

DECRETO No. 13 DEL 2017 20 ENE. 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar una renuncia"

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 17 de enero del 2017, la funcionaria **DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.238.274, presenta renuncia en el empleo Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la **Secretaria de Planeación**.

Que se hace necesario tramitar la renuncia, presentada por el funcionario **DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.238.274 en el empleo Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la **Secretaria de Planeación** y en tal sentido, declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del Secretario de Despacho asignado a la **Secretaría de Planeación**, mientras se provee en propiedad el empleo.

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Dirección Administrativa de Talento Humano, realizó el respectivo proceso de verificación y constató que la doctora **GENOVEVA MOGOLLON JARABA**, quien se desempeña como Director Técnico, Código 009 Grado 01, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del Despacho de la **Secretaría de Planeación**.

Por lo anterior,



DECRETO No. 13 DEL 2017

HOJA No.2

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por el funcionario DULIS ALBERTO GARRIDO RAAD, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.238.274 en el empleo Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la **Secretaria de Planeación**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado a la **Secretaria de Planeación**.

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase a la doctora **GENOVEVA MOGOLLON JARABA**, Director Técnico, Código 009 Grado 01, de las funciones del Despacho de la **Secretaria de Planeación**.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

20 ENE. 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar



Proyecto: Zoraida Osorio Diaz-Técnico Operativo